

## ACTA No. 18 11-11-2015

### **ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 11 de noviembre de 2015, a las 12:33 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Sr. Andrés Monar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo alterno; Dr. Juan Viteri, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. María del Cisne García, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Lcdo. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporaciones
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

#### **PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba sin observaciones

#### **SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIONES**

Incorporación de tercer nivel:

1. Se incorpora la señorita Andrea Cristina Rosero Cáceres al H. Cuerpo Odontológico del País

Incorporación de cuarto nivel:

2. Se incorpora la odontóloga Patricia del Consuelo Yupankí Chela, como Especialista en Ortodoncia.
3. Se incorpora la odontóloga Mónica Merchán Jiménez, como Especialista en Endodoncia.
4. Se incorpora el doctor Santiago Javier Garcés Mora, como Especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial.
5. Se incorpora la Odontóloga Paola Andrea Mena Silva, como Especialista en Estética y Operatoria Dental

#### **TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio No. 036-HCU2015, suscrito por el doctor Silvio Toscano en su calidad de Secretario General de la Universidad Central del Ecuador, en éste

informa la resolución de la sesión ordinaria de 01 de octubre de 2015 de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario; y, que con éste antecedente el Honorable Consejo Universitario, resolvió ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

- Suspender la emisión del papel Universitario
- Eliminar el papel Universitario como requisito en todo los trámites académicos y administrativos, para toda la comunidad universitaria y público en general.
- Establecer un formato estándar para los trámites académicos para que sean publicados en la página web de la UCE y de cada una de las Facultades; y,
- Esta resolución estará en vigencia a partir del miércoles 11 de noviembre de 2015 de 2015.

**RESUELVE:** Avocar conocimiento de lo resuelto y que se socialice lo indicado

2. Se conoció el oficio No. 665-VFO-2015, suscrito por el doctor Oscar Salas en calidad de Subdecano (e), en el informa que en sesión ordinaria de Consejo Académico realizada el 22 de octubre de 2015, trataron la petición de 24 de septiembre de 2015, suscrito por la señorita Herrería Terán Tatiana Paola, estudiante de ésta Facultad, quien solicita se realice la convalidación de la materia de Inmunología de tercer semestre, ya que tiene aprobado Biología, cuando esta materia era impartida por años; por lo que el doctor Jorge Naranjo Subdecano, y Presidente de Consejo Académico de la Facultad, con fecha 24 de septiembre de 2015, luego del análisis correspondiente, aprobó ad referendum la convalidación de Inmunología con la cátedra de Biología, que aprobó la peticionaria en años; por lo que Consejo Académico en la mencionada reunión ratificó lo aprobado ad referendum por el señor Subdecano.

**RESUELVE:** Solicitar al Subdecanato un informe detallado sobre el contenido de la cátedra de Biología Celular impartida por años e Inmunología de la malla 2012, esto con fines de la convalidación solicitada.

3. Se conoció el oficio No. 642-VFO-2015, suscrito por el doctor Oscar Salas en calidad de Subdecano (e), informando que en sesión ordinaria de Consejo Académico realizada el 22 de octubre, analizaron la posibilidad de dar seguimiento a las actividades de tutoría de tesis, para conocer la o las razones de la demora en la revisión y entrega de los Trabajos de Graduación; Consejo Académico determinó poner en consideración de Consejo Directivo, la encuesta que se realizará a los estudiantes con el objetivo de diagnosticar el nivel de cumplimiento de actividades de los tutores de tesis y el lector técnico; para que de ser necesario aplicar los correctivos del caso, de acuerdo con el Reglamento de Grado de la Universidad Central del Ecuador.

**RESUELVE:** Aprobar el documento presentado y solicitar que se reformulen las preguntas 3 y 8 de la encuesta presentada; luego de lo que se enviará a Consejo Directivo para su aprobación.

4. Se conoció el oficio No. 674-VFO-2015 suscrito por el doctor Jorge Naranjo, en su calidad de Subdecano, en el que se solicita analizar y aprobar el cambio de designación de la B.F. María Fernanda Calcedo, de Subcoordinadora de

Acreditación a COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD de la Facultad, en consideración a los siguientes criterios:

- La referida docente fue designada como Subcoordinadora de Acreditación con la finalidad de orientar la preparación de la Carrera en el proceso de autoevaluación/acreditación; y dicho proceso se encuentra próximo a finalizar.
- La carrera requiere que las actividades implementadas con fines de acreditación se mantengan para garantizar una mejora continua a través de un sistema de aseguramiento de la calidad, que sea coordinado por un docente que acredite experiencia en el proceso de acreditación de la Carrera.

También solicita la aprobación de las siguientes funciones relacionadas al cargo de Coordinación de Aseguramiento de Calidad:

1. Definir y mejorar el sistema de aseguramiento de la calidad de la Carrera, someterlo a aprobación de Consejo Directivo
2. Hacer gestión para establecer, implementar y mantener los procesos necesarios del sistema de aseguramiento de la calidad en coordinación con el equipo.
3. Informar a la alta Dirección de la Facultad sobre el desempeño del sistema de aseguramiento de la calidad cada dos periodos académicos concluidos y de cualquier necesidad de mejora, cuando sea pertinente.
4. Representar a la alta Dirección de la Facultad en las actividades relacionadas que le sean delegadas.

**RESUELVE:** Tomando en cuenta el buen desempeño de la Dra. María Fernanda Caicedo como la Subcoordinadora de Acreditación de la Carrera de Odontología, el Consejo Directivo resolvió: aprobar el cambio de designación de la Doctora María Fernanda Caicedo, de Subcoordinadora de Acreditación de la Carrera de Odontología a Coordinadora de Aseguramiento de Calidad de la Carrera de Odontología, y cumplirá las funciones descritas.

También resolvió agradecer y reconocer la sobresaliente labor como Subcoordinadora de Acreditación de la Carrera de Odontología, tarea que la doctora María Fernanda Caicedo ha llevado con responsabilidad esmero, cuidado y la que ha sido de gran ayuda para alcanzar la acreditación de la carrera de Odontología.

5. Se conoció el oficio No. 640-VFO-2015, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, en éste se comunica que en el Consejo Académico realizado el 22 de octubre de 2015, conocieron el oficio el No. 623 VFO-15 de 14 de octubre del presente año, así como el documento que se anexó, mismo que está suscrito por la doctora María Fernanda Caicedo, como Subcoordinadora de Acreditación de la Carrera y la doctora Alicia Freire Coordinadora del Criterio de Estudiantes, poniendo en conocimiento la versión 2 de la Encuesta de Estudiantes, dentro el marco de políticas de bienestar estudiantil de la carrera, la que debería ser aplicada por primera vez en el mes de diciembre 2015.

En este documento, se han realizado modificaciones a la versión 1, de diciembre 2014, con el fin de obtener mayor información sobre la percepción de los

estudiantes respecto a la oferta académica, se cuenta con las siguientes consideraciones para la aplicación del instrumento:

1. *Que la encuesta sea aplicada vía virtual a todos los estudiantes, a través de la plataforma EVA; y que el estudiante imprima el registro de constancia al finalizar.*
2. *Que la ejecución de la encuesta sea obligatoria para todos los estudiantes, por lo tanto, sea considerada como un requisito para la matrícula del semestre inmediato, mediante la presentación del impreso de constancia de aplicación.*
3. *Que la tabulación de la encuesta sea realizada automáticamente por el sistema informático del aplicativo EVA y reportado al Subdecanato para la elaboración del informe respectivo."*

**RESUELVE:** Aprobar la encuesta enviada para estudiantes versión 2; y su aplicación para el mes de diciembre de 2015.

6. Se conoció el oficio No. 639-VFO-2015, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, comunicando que Consejo Académico en sesión de 22 de octubre de 2015, conoció el oficio el No. 624 VFO-15 de 14 de octubre del presente año, en el que consta un anexo suscrito por la doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Acreditación de la Carrera y el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, poniendo en conocimiento la segunda versión del Instructivo para la elaboración y seguimiento de sílabos.

*"En este documento, se ha realizado modificaciones a la primera versión, para guardar coherencia entre el documento y la experiencia obtenida de la ejecución de estas actividades en los últimos semestres, considerado para el proceso de aplicación del instrumento "Encuesta de seguimiento del sílabo por parte de estudiantes":*

1. *Que la encuesta sea aplicada vía virtual a todos los estudiantes, a través de la plataforma EVA; y que el estudiante imprima el registro de constancia al finalizar.*
2. *Que la ejecución de la encuesta sea obligatoria para todos los estudiantes, por lo tanto, sea considerada como un requisito para la matrícula del semestre inmediato, mediante la presentación del impreso de constancia de aplicación.*
3. *Que la tabulación de la encuesta sea realizada automáticamente por el sistema informático del aplicativo EVA y reportado al Subdecanato para la elaboración del informe respectivo.*
4. *Que el informe de la encuesta sea puesto en consideración del Consejo Académico para su análisis y posteriormente sea remitido al Consejo Directivo, para su aprobación y la toma de decisiones en base a los resultados."*

**RESUELVE:** Aprobar el Instructivo para la elaboración y seguimiento de sílabos y que sea aplicado.

7. Se conoció el oficio No. 710-SFO-2015, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz Secretaria Abogada de esta Facultad, en el presenta un informe detallado de notas de la señorita LESLIE PRISCILA SUAREZ VERA.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y convocar a una reunión con la presencia del doctor Eduardo Estévez, docente de Periodoncia I; y los Miembros de Consejo Directivo el lunes 16 de noviembre de 2015, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de la Facultad.

También resolvió imponer una amonestación escrita, a la señora Karen Bernal, encargada del SAU, por la falta de prolijidad en la realización de la tarea encomendada, esto es el asentamiento de la nota de recalificación de la señorita LESLIE PRISCILA SUAREZ VERA; y, se le recuerda que un descuido de ésta clase no se volverá a admitir, además se dispone que se asienten las notas de acuerdo al reporte de notas que el docente de esa asignatura Dr. E. Estévez pasó a la Secretaría General, a su debido tiempo.

8. Se conoció el oficio No. 683-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta al oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	ALVEAR OÑA DIANA ELIZABETH	16.83	ODONTOLOGA	REGULAR
2	ESCUDERO SOLIS ANDREA VICTORIA	17.79	ODONTOLOGA	REGULAR
3	GUERRA GUAMUSHIG JENNY VIVANA	17.09	ODONTOLOGA	REGULAR
4	JACOME DURAN GABRIELA DAYANA	17.89	ODONTOLOGA	REGULAR
5	MARCILLO PACHECO VIVIANA PAOLA	17.88	ODONTOLOGA	REGULAR
6	MARROQUIN MACAS JONATHAN ALEXIS	18.15	ODONTOLOGO	REGULAR
7	MUÑOZ BORJA VALERIA GUADALUPE	18.27	ODONTOLOGA	REGULAR
8	PLUA CUENCA MONICA LISSETH	16.36	ODONTOLOGO	REGULAR
9	SIMBAÑA GARCIA DENISSE VANESSA	17.77	ODONTOLOGA	REGULAR
10	VILLARDEL MOSQUERA ALEXANDRA STEFANIA	17.45	ODONTOLOGA	REGULAR

El presente informe fue aprobado ad referéndum por la señora Decana tomando en cuenta la premura para la realización de los trámites, ya que los ex estudiantes se presentarán al proceso del año Rural.

**RESUELVE:** Ratificar lo aprobado ad referéndum

9. Se conoció el oficio No. 713-SFO, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz Secretaria Abogada de esta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta al oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	AYALA RODRIGUEZ GABRIELA CAROLINA	18.56	ODONTOLOGA	REGULAR
2	CAYAMCELA GOMEZ ERIKA VANESSA	17.63	ODONTOLOGA	REGULAR

3	ESPINEL GUILLEN VIVIANA LISSETTE	18.00	ODONTOLOGA	REGULAR
4	FLORES PINEDA JESSICA PAMELA	16.70	ODONTOLOGA	IRREGULAR
5	FRANCO MONGE DAVID SEBASTIAN	17.31	ODONTOLOGO	REGULAR
6	FUERTES FUERTES DIANA ANDREA	17.60	ODONTOLOGA	REGULAR
7	HIDALGO TERAN SILVANA ELIZABETH	16.69	ODONTOLOGA	REGULAR
8	MARIN GUERRA JONATHAN ALEJANDRO	17.75	ODONTOLOGO	REGULAR
9	MORA MENDEZ SAYRA DEL CISNE	17.10	ODONTOLOGA	REGULAR
10	PEREZ RIVADENEIRA ANDRES FRANCISCO	08.19	ODONTOLOGO	REGULAR
11	SANCHEZ MORILLO KARINA LISBETH	17.46	ODONTOLOGO	REGULAR
12	TAMAYO JACOME MARLENE KERSTIN	17.66	ODONTOLOGA	REGULAR
13	VILLAGRAN GUIJARRO MARIEMILIA FERNANDA	17.72	ODONTOLOGA	REGULAR
14	VINSA CORONEL CAROLINA FABIOLA	16.80	ODONTOLOGA	REGULAR
15	VITERI GARCIA ANDRES ALEJANDRO	19.04	ODONTOLOGO	REGULAR

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

10. Se conoció el oficio No. 852-IIPFO-2015, suscrito por el doctor Alejandro Farfán en su calidad de Director del Instituto de Investigación y Posgrado, informando que el lunes 9 de noviembre el doctor Jorge Naranjo, Presidente del Comité de Posgrado, aprobó se continúe con el trámite de las solicitudes para declararles aptos para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel, de los siguientes profesionales:

NOMBRES	CEDULA	ESPECIALIDAD
Dr. Taylor Ramírez Roberson	1802481778	Endodoncia
Dra. Carolina Aguirre	1716888928	Endodoncia
Dr. Henry Narváez	1709220436	Odontopediatría
Od. Carina Gabriela Orbea	0502549280	Periodoncia
Od. Daniela Dávila	1720481827	Rehabilitación Oral
Od. Liliana Tobar	1720882412	Rehabilitación Oral

E informa que revisada la documentación de los profesionales descritos anteriormente, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; además informa que han cumplido con todos los requisitos solicitados por el Instituto de Investigación y Posgrado y la Universidad Central de Ecuador.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado; y, que se continúe con el trámite

11. Se conoció el oficio No. 671-VFO-2015, suscrito por el doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano, en éste presenta el Informe de Evaluación de las Condiciones de Servicio de Comedor de la Facultad de Odontología, actividad realizada en el marco de la planificación 2015, sobre las políticas de Bienestar Estudiantil, con el fin de realizar el seguimiento al servicio en cuanto al cumplimiento de buenas prácticas de Manufactura para garantizar la calidad sanitaria de los alimentos que se oferta.

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado; y, que el mismo sea dado a conocer al señor Nicolás Cevallos arrendatario del bar, con el fin de que se tomen los correctivos que le atañen a su gestión.

Criterio de Evaluación	Listado de verificación	Observaciones
LEGALIDAD	Permiso de funcionamiento expuesto	Al momento de la inspección, se evidencia que se ha realizado la gestión para obtener el permiso, sin embargo no se ha retirado el documento. El representante legal se compromete a obtener y exponer el permiso de funcionamiento en el lapso de 15 días a partir de la fecha de evaluación. El 9 de noviembre se asiste a verificar el cumplimiento y se evidencia que no se ha obtenido el permiso de funcionamiento.
CALIDAD	Manipulación adecuada de alimentos	Una de las trabajadoras de la cocina porta aretes grandes al momento de la manipulación de alimentos, lo cual provoca el riesgo de contaminación física de los comestibles. Otra empleada manipula alimentos con uñas largas y sucias.
	Almacenamiento adecuado de alimentos	En la nevera se observa que existen productos de consumo directo (frutas), almacenados conjuntamente con productos cárnicos crudos y lácteos que generan contaminación cruzada.
	Fecha de vencimiento	Se observa una caja de té con fecha de caducidad vencida almacenada junto a las cajas de té en uso.
	Correcta disposición de la basura	Se observa los basureros sin tapa y sin pedal. Los basureros deben ser de pedal para garantizar que no se manipule el basurero con las manos durante la elaboración de alimentos y para mantener siempre tapada la basura lo cual evitará la propagación de plagas en el local. Durante la visita se observó una babosa saliendo del basurero, esto pudo generar contaminación de los alimentos en procesamiento (foto 1)

También se resolvió hacer conocer a la Arquitecta Paulina Maldonado, Directora (e) del Departamento de Planificación, Fiscalización y Mantenimiento de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de que se tomen los correctivos en los siguientes trabajos de adecuación, de acuerdo al informe presentado:

1. Se observa que la longitud del trayecto exterior de la campana de gases es muy pequeña, lo cual genera que los olores de la cocina ingrese a las aulas y laboratorios del área occidental del bloque B. Se requiere aumentar la longitud del conducto exterior (foto 2)
2. En la parte posterior se observa una fuga de agua en dos tuberías (foto 3 y 4)
3. Se requiere proteger las luminarias tanto de cocina como de áreas de comedor, para minimizar el riesgo de contaminación físicas de alimentos.
4. Se observa un vidrio roto en la parte posterior de la cocina, se requiere el cambio inmediato para evitar el ingreso de plagas (foto 5)


#### CUARTO PUNTO: VARIOS

1. La señorita María del Cisne García pregunta si se ha hecho el estudio necesario para el parqueadero de motos.

La señora Secretaria Abogada informa, que ya se solicitó al señor Fausto Rivadeneira emita un informe al respecto.

**RESUELVE:** Solicitar a la Arquitecta Paulina Maldonado, Directora (e) del Departamento de Planificación, Fiscalización y Mantenimiento de la Universidad Central del Ecuador, que se realice un estudio dentro del área de la Facultad de Odontología para situar un parqueadero para motos y bicicletas; y, solicitar nos haga llegar una cotización de cuánto podría costar instalar un parqueadero de bicicletas y motos en los predios de la Facultad.

Finaliza la sesión 14:32

  
Dra. Blanca Real L.  
**DECANA**

  
Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Miriam S.